



012

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 04



“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2018 CON RECURSOS PROVENIENTES DE EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena “CORPAMAG” en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 7.3.5 del reglamento de Programación y Ejecución Presupuestal de la Corporación y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 23 del 30 de noviembre de 2017 fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena correspondiente a la vigencia del 2018 con Recursos Propios y se adopta el Presupuesto con Recursos de la Nación.


Que al cierre de la vigencia fiscal 2017, se determinó un excedente financiero con los recursos provenientes de la TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL por la suma de Cincuenta y nueve millones quinientos diez mil quinientos veinticuatro pesos M.L. (\$59.510.524), de acuerdo al análisis efectuado por el Grupo Financiero de la Secretaría General en Anexo No. 1, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

Que de acuerdo al artículo 221 del Decreto 2811 de diciembre de 197, los recursos provenientes de la aplicación de la TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL, se destinarán en su totalidad a programas de reforestación.

Que para poder ejecutar estos recursos se requiere adicionar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2018 lo determinado por excedentes financieros por concepto de TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL en concordancia con el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto este Consejo Directivo

ACUERDA

ARTICULO 1º. Adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión con recursos propios para la vigencia fiscal 2018 la suma de Cincuenta y nueve millones quinientos diez mil quinientos veinticuatro pesos M.L. (\$59.510.524) provenientes de los excedentes financieros de la TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL determinados a Diciembre 31 de 2017 distribuidos según el siguiente detalle: 





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

PRESUPUESTO DE INGRESOS

3000	RECURSOS PROPIOS	\$59.510.524
3200	RECURSOS DE CAPITAL	\$59.510.524
3250	RECURSOS DEL BALANCE	\$59.510.524
3252	EXCEDENTES FINANCIEROS	\$59.510.524
TOTAL INGRESOS		\$59.510.524

PRESUPUESTO DE GASTOS

C. INVERSION

PROG	SUBPR	PROY	COD	REC		VALOR
520					Administración, control y organización institucional para apoyo a la administración del estado	
520	900				Intersubsectorial del Medio Ambiente	\$59.510.524
520	900	23	2.6		Implementación de Estrategias para Adaptación al Cambio Climático	\$59.510.524
				21	Excedentes financieros	\$59.510.524
TOTAL INVERSION						\$59.510.524
TOTAL ACUERDO						\$59.510.524

ARTICULO 2º. El presente Acuerdo para efectos Administrativos y fiscales rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Santa Marta, a los *23* MAR. 2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


FELIX OSPINO ACEVEDO
Presidente del Consejo Directivo
Corporación Autónoma Regional del Magdalena


PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario del Consejo Directivo
Corporación Autónoma Regional del Magdalena

Elaboro: Martha Rojas - Carlos Santodomingo
Revisó: Yuri Hurtado - Paul Laguna

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co